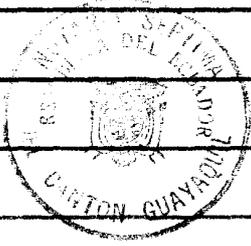


1 N U M E R O : 262/87.-----

2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
3 Y REFORMA DEL ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA COMPAÑIA IN
5 COAGRO CIA.LTDA.-----



6 CUANTIA: S/. 2'000.000,00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
8 de Guayas, República del Ecuador hoy diecisiete de -
9 marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, -
10 Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del -
11 Cantón Guayaquil, comparece, el señor ARTURO ANTONIO LO
12 PEZ CABRERA, quien declara ser ecuatoriano, casado, -
13 ingeniero agrónomo, por los derechos que representa de
14 la compañía INCOAGRO CIA.LTDA., en su calidad de Geren-
15 te Administrato, conforme lo acredita con el nombramien-
16 to, que se inserta en la presente escritura como do-
17 cumento habilitante.-----

18 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en es-
19 ta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a
20 quien por haberse identificado plenamente, doy fe de -
21 conocer, el mismo que comparece a otorgar esta escri-
22 tura pública de aumento de capital social y reforma de
23 estatuto social, sobre cuyo objeto y resultados está
24 bien instruido, y a la que procede de una manera li-
25 bre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta
26 la minuta que dice así:-----

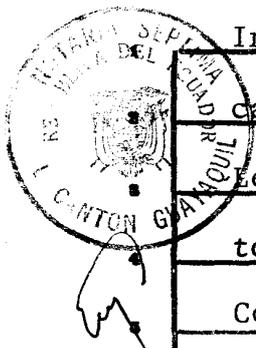
27 S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvese incorporar en el
28 Libro de escrituras a su cargo, una en la que cons-

1 te el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
2 la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA., que se otorga al te-
3 nor de las siguientes cláusulas:-----

4 P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura el señor Ingeniero Agrónomo
6 Arturo Antonio López Cabrera, en su calidad de Ge-
7 rente Administrativo y Representante Legal de la Com-
8 pañía INCOAGRO CIA.LTDA., debidamente facultado por la
9 Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el
10 veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete.--

11 S E G U N D A : ANTECEDENTES.- La Compañía INCOAGRO CIA.
12 LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada -
13 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil
14 Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintiocho de julio
15 de mil novecientos ochenta y tres, la misma que ha
16 sido rectificada mediante escritura pública otorgada -
17 ante el mismo Notario el quince de agosto de mil
18 novecientos ochenta y tres e inscritas el diecinueve
19 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el
20 capital inicial de la Compañía fue de Quinientos mil
21 sucres. La Junta General Extraordinaria de socios de
22 la compañía INCOAGRO CIA.LTDA., reunida el veinte de
23 enero de mil novecientos ochenta y siete, acordó aumen-
24 tar el capital social de la compañía en la suma de
25 Dos millones de sucres y consecuentemente reformar los
26 Estatutos Sociales de la misma.-----

27 T E R C E R A : DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
28 FORMAS DE ESTATUTOS. - Con estos antecedentes el señor

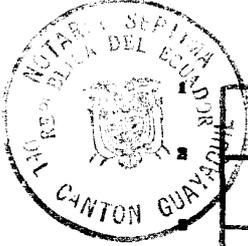


Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera en su
 calidad de Gerente Administrativo y como Representante
 Legal de la Compañía declara mediante este instrumen-
 to público que se aumente el Capital Social de la
 Compañía en Dos millones de sucres, mediante la sus-
 cripción de dos mil nuevas participaciones de un mil
 sucres cada una, de manera que la Compañía girará
 en el futuro con un capital social de Dos millones
 quinientos mil sucres. Declara además que se reforme -
 la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de mane-
 ra que en el futuro esta Cláusula dirá: Cláusula Sex-
 ta: Capital.- El Capital Social de la Compañía "INCOA
 GRO CIA.LTDA." será de Dos millones quinientos mil su-
 cres, dividido en dos mil quinientas participaciones de
 un mil sucres cada una.-----
 C U A R T A: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE
 CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la -
 cantidad de Dos millones de sucres, ha sido integra-
 mente suscrito y pagado al siguiente detalle: señor
 Esteban Estuardo Quirola Lojas novecientas noventa y
 nueve participaciones; señor Ingeniero Agrónomo Arturo
 Antonio López Cabrera, novecientas noventa y nueve par-
 ticipaciones; señor Jaime Gerardo Hurtado León, dos -
 participaciones.- Sírvase señor notario, incorporar las
 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez
 de la presente escritura. Adjunto como documento habi-
 litante copia certificada del Acta de Junta General
 Extraordinaria de Socios de la Compañía INCOAGRO CIA.

1 LTDA, celebrada el veinte enero de mil novecientos
2 ochenta y siete; y el nombramiento del Representante
3 Legal de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA.- Firmado: Lauro
4 González Rodríguez, Abogado. Registro número cuatro mil
5 trescientos setenta y siete.-----

6 ***** DOCUMENTOS HABILITANTES *****

7 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
8 COMPAÑIA INCOAGRO CIA.LTDA.- En la ciudad de Guayaquil,
9 a los veinte días del mes de enero de mil novecien-
10 tos ochenta y siete, siendo las cuatro de la tarde,
11 en el local social de la Compañía, situado en la -
12 Ciudadela La Atarazana Avenida Carlos Luis Plaza Da-
13 ñin Bloque tres local número dos se reúnen los so-
14 cios de la Compañía INCOAGRO CIA.LTDA.: señor Esteban
15 Estuardo Quriola Lojas propietario de doscientas cua-
16 renta y nueve participaciones, Ingeniero Agrónomo Ar-
17 turo Antonio López Cabrera propietario de doscientos
18 cuarenta y nueve participaciones y Haime Gerardo Hur-
19 tado León propietario de dos participaciones. Todas -
20 las participaciones son iguales e indivisibles de un
21 valor de un mil sucres cada una, quienes por repre-
22 sentar la totalidad del capital pagado de la Compa-
23 ñía manifiestan su acuerdo unánime de instalarse en
24 Junta General al tenor de lo prescrito en el artí-
25 culo ciento veintiuno en concordancia con el artícu-
26 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el
27 objeto de tratar sobre la posibilidad de aumentar el
28 Capital Social de la Compañía en la suma de dos -



millones de sucres, su suscripción y forma de pago, -
así como la reforma al Estatuto Social por el aumen-
to que se acuerde. Preside la sesión el señor Este-
ban Estuardo Quirola Lojas en calidad de Presidente
de la Compañía, y actúa como Secretario el señor -
Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera en su
calidad de Gerente Administrativo de la Compañía. Al
efecto, habiéndose dado cumplimiento a todos los re-
quisitos que prescribe la Ley para esta clase de -
Juntas, el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas en su
calidad de Presidente de la Compañía declara formal-
mente instalada la Junta por haberse comprobado por
Secretaría que se encontraba presente la totalidad -
del capital pagado de la Compañía. Toma la palabra
el señor Ingeniero Agrónomo Arturo Antonio López Ca-
brera, Gerente Administrativo de la Compañía y mani-
fiesta que en su calidad de Administrador de la Com-
pañía se ve obligado a informar que en estos momen-
tos la Compañía necesita un mayor capital que permi-
ta llevar a efecto el cabal cumplimiento de su obje-
tivo social y a su vez que en gestiones realizadas
en instituciones de financiamiento exigen aumentar el
capital para procurar un mayor crédito, que por estas
consideraciones invita a los señores socios a pronun-
ciarse en forma favorable sobre el aumento de capita-
planteado el mismo que considera que no debe ser me-
nor de dos millones de sucres. La Junta General Ex-
traordinaria de Socios resuelve por unanidad de vo-

1 tos de los socios presentes aumentar el Capital Social
2 de la Compañía en la suma de dos millones de su-
3 cres, aumento que estaría dividido en dos mil partici-
4 paciones sociales de un mil sucres cada una. En -
5 estas circunstancias, toma la palabra el señor Esteban
6 Estuardo Quirola Lojas para manifestar que habiéndose
7 adoptado la resolución de aumentar el Capital Social
8 de la Compañía, le corresponde a los socios ejercer
9 su derecho preferente en la suscripción de las nue-
10 vas participaciones, a lo que cada uno de los so-
11 cios respondió que renuncian al derecho preferente -
12 que tienen para suscribir en la misma proporción de
13 las que son propietarios en la actualidad y así: El
14 señor Esteban Estuardo Quirola Lojas suscribe nove-
15 cientos noventa y nueve participaciones, Ingeniero Agro-
16 nomo Arturo Antonio López Cabrera suscribe novecientos
17 noventa y nueve participaciones, y Jaime Gerardo Hur-
18 tado León suscribe dos participaciones, manifestando
19 además que estaban dispuestos a pagar el cien por
20 ciento del valor de cada una de las participaciones
21 que habían suscrito en numerario. La Junta por una-
22 nimidad de votos de los socios presentes resuelve
23 aprobar la suscripción y forma de apgo propuesta -
24 por los señores socios de la Compañía y además re-]
25 suelve reformar el texto de la cláusula sexta de
26 los Estatutos Sociales la misma que será del tenor
27 siguiente: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL.- El Capital Social
28 de la Compañía "INCOAGRO CIA.LTDA." será de dos mi-



Handwritten mark resembling a stylized 'W' or a signature.

iones quinientos mil sucres, dividido en dos mil
 quinientas participaciones sociales de un mil sucres
 cada una. La Junta igualmente resuelve autorizar al
 señor Gerente Administrativo de la Compañía, para que
 firme la escritura pública y realice todos las ges-
 tiones necesarias para el perfeccionamiento del aumen-
 to de capital acordado. No habiendo otro asunto que tra-
 tar el señor Presidente concede un momento de rece-
 so para que el Secretario pueda proceder a la re-
 dacción del Acta de Junta General. Reinstalada la se-
 sión, por Secretaría se da lectura del acta, la misma
 que es aprobada por unanimidad y en prueba de ello
 la firman los asistentes. Concluye la Junta General -
 Extraordinaria de socios a la seis de la tarde.- f) Es-
 teban Estuardo Quirola Lojas, Presidente; f) Jaime Ge-
 rardo Hurtado León; f) Ingeniero Agrónomo Arturo A. Ló-
 pez Cabrera, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que el Acta
 que antecede es fiel copia de su original.- Firmado: Ilegi-
 ble, Ingeniero Agrónomo Arturo A. López Cabrera, Gerente
 Secretario.-----
 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mer-
 cantil del Cantón, confiere la siguiente copia: "Guaya-
 quil, veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta
 y tres.- Se presentó para su inscripción el siguiente
 te Nombramiento: Guayaquil, diecinueve de septiembre de
 mil novecientos ochenta y tres. Señor Ingeniero Agró-
 nomo Arturo Antonio López Cabrera, Ciudad.- De mis -
 consideraciones: Cúmpleme en informar a usted, que en

sesión del diecinueve del presente mes y año, la
Junta Extraordinaria de Socios de INCOAGRO CIA.LTDA.,
resolvió designarlo GERENTE ADMINISTRATIVO de la Com-
pañía. La duración de su desempeño será de cinco años,
por ministerio de la Ley de Compañías. De acuerdo -
con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos socia-
les de la compañía INCOAGRO CIA.LTDA., será el repre-
sentante legal, judicial y extrajudicial y estará in-
vestido de todas las facultades que exige la adminis-
tración ordinaria y prudente. Los Estatutos en refe-
rencia se hallan contenidos en la escritura otorgada
ante la Notaría Décima Quinta del Cantón Guayaquil,
el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y
tres, e inscrita a fojas catorce mil seiscientos -
ochenta y seis a catorce mil setecientos uno, núme-
ro mil cuarenta siete del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número doce mil
quinientos cinco del Repertorio, del diecinueve de -
septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El sus-
crito ha sido autorizado por la Junta Extraordinaria
de Socios para otorgar el presente nombramiento. Usted,
se servirá expresar su aceptación al pie de este -
nombramiento, con indicación de la fecha. Esta es la
primera designación que se inscribe en el Registro -
Mercantil por la reciente constitución de la compañía.
En la seguridad de su desempeño será exitoso, me -
suscribo de usted. Muy atentamente. f) ilegible. Este-
ban Estuardo Quirola Lojas, Director Ad-Hoc de la



Junta.- Nota de Aceptación: Prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente Administrativo de INCOA

GRO CIA.LTDA.- Guayaquil, diecinueve de septiembre de

mil novecientos ochenta y tres.- f) ilegible) Ingeniero

Agrónomo Arturo Antonio López Cabrera.- Se pagó Veinti-

cinco sucres por Impuesto de Registro y Defensa Na-

cional.- Lo certifico. F) ilegible) Abogado Héctor Miguel

Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón".CER

TIFICO: Que la presente copia es igual a su original, que

consta inscrito de fojas veintinueve mil ochocientos

cinuenta y cuatro a veintinueve mil ochocientos cin-

cuenta y cinco, número siete mil ciento veintinueve

del Registro Mercantil y anotado bajo el número doce

mil novecientos ochenta y uno del Repertorio.- Guaya-

quil, catorce de enero de mil novecientos ochenta y

siete.- Firmado: Ilegible, Abogado Héctor Miguel Alcívar

Andrade, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-Hay

un sello.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes -

insertos, que en un mismo texto, quedan elevados a es-

critura pública.- Yo, el notario doy fe, que después

de haber sido leída en alta voz, toda esta escritu-

ra pública, al compareciente, éste la aprueba y la

suscribe conmigo, el notario en un solo acto

[Handwritten signature of Arturo Antonio López Cabrera]

Arturo Antonio López Cabrera. GERENTE ADMINISTRATIVO de IN

1 COAGRO CIA. LTDA.

2 CC. 090387820-5

C.T. 04091

3 C.V. 024-277

R.U.C. 0990655391001

4
5 EL NOTARIO

Eduardo Falquez Ayala

6
7 Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA.

8
9 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este -
10 TERCER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello
11 y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días
12 del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.



Eduardo Falquez Ayala

16 Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
17 NOTARIO SEPTIMO DEL
18 CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día lunes trece de abril de mil novecientos ochenta y siete (Año 104 No. 37.407) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada INCOAGRO CIA. LTDA., con la razón de su aprobación.- Guayaquil, abril 13 de 1987.



Manuel Molina Jalil
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO

nsv/.

FE: _ Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 87-2-2-1-00846, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio. - Guayaquil, abril veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. . *E. Falquez*



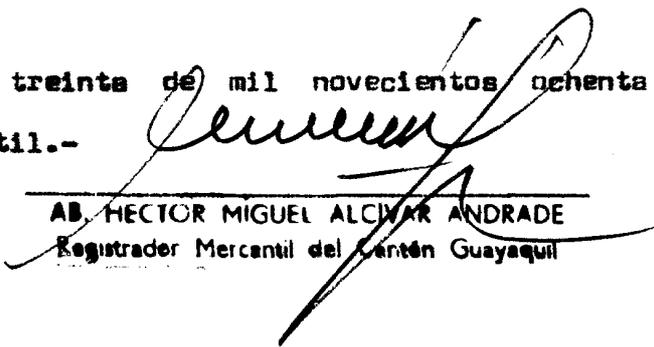
E. Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-2-1-00846, dictada el tres de Abril de mil novecientos ochenta i siete, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " INCOAGRO CIA. LTDA. " de fojas 9.460 a 9.471 Número 765 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el número 5.217 del Repertorio.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: ochenta.- Vale. *H. Alcivar Andrade*

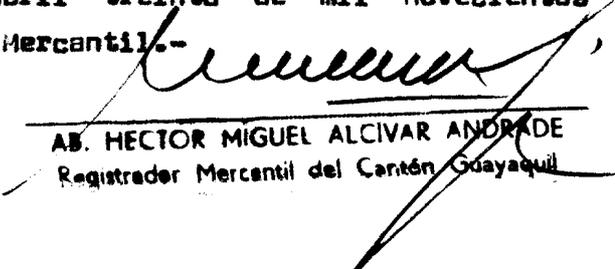
H. Alcivar Andrade
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 14.688; y 14.703 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,

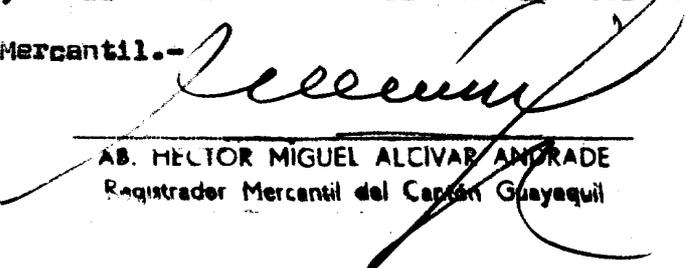
Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el Señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 403, un extracto de esta Escritura Pública.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

